

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2017- 28

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-022 de 10 de febrero de 2017, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, subrogante, aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-001-2017 para contratar el ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SECTOR CENTRO NORTE, PARA DISPONER DE INSTALACIONES FÍSICAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PARA REUBICAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MATRIZ DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, con un canon de arrendamiento mensual de US\$. 12.000,00 (doce mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y plazo desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 10 de febrero de 2017 se inició el respectivo Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-001-2017 en el portal www.compraspublicas.gob.ec, y mediante la publicación de 8 de febrero de 2017 en el Diario El Telégrafo.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la ingeniera Leslie Salazar, Profesional 2 de Bienes, Logística y Custodia, servidor responsable del proceso precontractual, ha procedido a la calificación de las dos ofertas presentadas, concluyendo que la propuesta entregada por la Inmobiliaria VERZAM CIA. LTDA., con un canon de arrendamiento mensual de US\$ 12.000,00, desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, esta dentro de las expectativas que demanda la Institución, por cumplir con lo solicitado en los pliegos, razón por la cual ha recomendado se proceda a la adjudicación respectiva, según consta en el acta de calificación de ofertas de 15 de febrero de 2017.

QUE, con Memorando No. DP-JSG-2017-0009-M de 15 de febrero de 2017, la referida servidora ha puesto dicha acta de calificación a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.

QUE, con memorando DP-DGA-2017-0065-M de 15 de febrero de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación.

En ejercicio de la facultad consignada en el art. 366, y en el Título VII, Capítulo II de la Resolución No RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016; y vista la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la Inmobiliaria VERZAM CIA. LTDA., el contrato para el ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, SECTOR CENTRO NORTE, PARA DISPONER DE INSTALACIONES FÍSICAS TÉCNICAS Y LOGÍSTICAS PARA REUBICAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA MATRIZ DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, que ha sido materia del Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-001-2017, por un monto estimado de US\$ 144.000,00 (Ciento cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, un canon mensual de arrendamiento de US\$ 12.000,00 sin incluir IVA, y un plazo desde el 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018, de acuerdo con la oferta fechada el 14 de febrero de 2017 y los pliegos aprobados para este proceso.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

15 FEB. 2017



Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS